



El Tambo, a 29 de Mayo del 2006

Sr.
Vicente Pinos Ochoa
Ciudad.

Estimado socio:

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General de socios de la Compañía DESCANSO DEL INCA Cía. Ltda. En sesión extraordinaria llevada a cabo el día 25 de Mayo del 2006, por una unanimidad resolvió ratificar a usted PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA por un periodo estatutario de DOS AÑOS a partir de la de la inscripción del presente en el Registro Mercantil.

De conformidad con los estatutos sociales y la Ley de Compañías a Usted se le confiere todos los atributos inherentes a su cargo la representación Legal judicial y Extrajudicial de la Compañía.

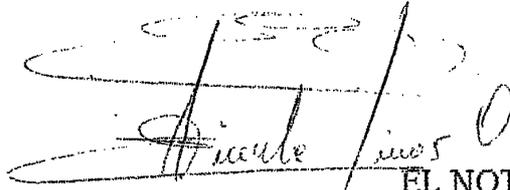
Los estatutos sociales constan en la Escritura Publica de constitución de la Compañía la misma que fuera autorizada por el Notario Primero del Cantón El Tambo Dr. William Antonio Encalada Flores con fecha 19 de marzo del 2004. Inscrita en el Registro Mercantil de este cantón bajo el numero 1 de fecha 25 de marzo del mismo año.

Se designara inscribir este nombramiento juntamente con la aceptación del cargo. De

De usted atentamente,


CRIOLLO MORA JOSÉ ALCIVAR
GERENTE

NOTA DE ACEPTACION.- Dejo constancia que en esta fecha he aceptado la designación de PRESIDENTE de la compañía DESCANSO DEL INCA CIA. LTDA. En todos los términos que constan en la nota de nombramiento que antecede.


El Tambo 29 de Mayo del 2006

EL NOTARIO

PINOS OCHOA VICENTE ALEJANDRO. C.
1. 030056813-6

DOY FE: Que, el presente Oficio de la Compañía de Transportes DESCANSO DEL INCA CIA. LTDA., dirigido al señor Vicente Pinos Ochoa, por el señor José Alcívar Criollo Mora, Gerente de la Compañía, con fecha veinte y nueve de Mayo del dos mil seis, por el que se le comunica que en sesión extraordinaria universal de la Compañía llevada a cabo el día veinte y cinco de Mayo del dos mil seis, por unanimidad se resolvió ratificarle en calidad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, por un periodo estatutario de dos años; Oficio que contiene la debida nota de aceptación del nombrado, esto es del señor Vicente Alejandro Pinos Ochoa, portador de la cédula de ciudadanía números: cero - tres - cero - cero - cinco - seis - ocho - uno - tres - seis; queda debidamente PROTOCOLIZADA y Archivada, en una foja útil, en el Libro correspondiente a las Protocolizaciones de la Notaría Pública Primera del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a mi cargo; de conformidad con lo que dispone el Artículo Diez y Ocho de la Ley Notarial, en vigencia. En Fe de ello, sello y firmo en la Ciudad de El Tambo, Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, a los Catorce días del Mes de Junio del Año Dos Mil Seis.

E L N O T A R I O

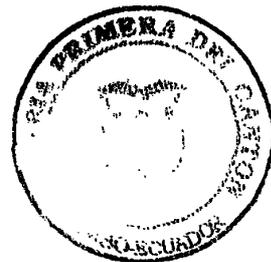
DR. WILLIAM ENCALADA FLORES
 NOTARIO PRINCIPAL INTERINO
 NOT. EL TAMBO



EL NOTARIO.- Doctor: William Antonio Encalada Flores. Se Protocolizó Ante Mí, en Fe de ello, sello y firmo ESTA PRIMERA COPIA, el mismo día de su Protocolización.

E L N O T A R I O

DR. WILLIAM ENCALADA FLORES
 NOTARIO PRINCIPAL INTERINO
 NOT. EL TAMBO



Inscrito en el Registro Mercantil
 bajo el Vro. 9 el nombramiento que por
 ley del El Tambo, junio 16 1906

Dr. Cristóbal Santacruz M.
 REGISTRADOR DE LA PRO-IEUAD

